



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1785

INICIATIVA DEL DIP. DIEGO ECHEVARRÍA BUSCA QUE TAXIS LIBRES PUEDAN USAR APLICACIONES DIGITALES

- **La iniciativa corrige la confusión técnica que sanciona a taxis libres por usar aplicaciones, equiparándolas al radio o al sitio tradicional**
- **El uso de aplicaciones móviles no cambia la naturaleza del servicio de taxi libre, afirma el legislador panista**

Mexicali, B.C., viernes 13 de marzo de 2026.- El diputado Diego Echevarría Ibarra presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado, con el objetivo de permitir que los taxis libres puedan usar aplicaciones digitales para ofrecer sus servicios.

La propuesta surge de la necesidad de actualizar el marco normativo conforme a los avances tecnológicos y las demandas sociales. Actualmente, la autoridad administrativa ha sancionado a taxistas por utilizar aplicaciones, bajo el argumento de que esto altera la naturaleza del servicio; sin embargo, el legislador considera que se trata de un error conceptual.

"Impedir que un taxi libre use una aplicación móvil es equivalente a haber prohibido el uso de radios a los taxis de ruta en los años 80", señaló el Diego Echevarría.

La pretensión legislativa reconoce que una aplicación digital es simplemente un medio moderno de comunicación, equivalente al despacho por radio o a la parada en sitio. Por ello, se busca que el uso de plataformas tecnológicas sea un derecho transversal para todo el ecosistema del transporte público en el Estado.

"No podemos permitir que el sujeto más regulado, el taxista, esté en desventaja frente al sujeto menos regulado, el chofer de aplicación, eso genera una asimetría regresiva", afirmó el legislador panista.

Por otro lado, la iniciativa establece que las tarifas determinadas a través de plataformas tecnológicas deben considerarse como tarifas autorizadas, ya que el usuario las acepta de manera informada al contratar el servicio, lo cual garantiza mayor transparencia y competitividad frente a los métodos tradicionales.

"Dar validez jurídica al cobro mediante algoritmos elimina la discrecionalidad y asegura tarifas claras para los usuarios", advirtió Echevarría Ibarra.